

POLITICA DE PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS

La importancia de la Protección de los Derechos Humanos es derivada a que estos son elementos esenciales en la vida de cualquier persona pues fomenta su amplio desarrollo brindándonos así garantías ante la justicia, libertad de religión, de vivir en un ambiente sano, de forma igualitaria de vivir saludables y plenos.

El objeto de la presente Política es establecer los principios, pautas y compromisos que asume Impulsora Zeus en materia de protección y defensa de los derechos humanos.

Compromisos pautados por Impulsora Zeus

- Defender la dignidad de las personas, la igualdad y asegurar un entorno laboral estable y seguro
- Evitar el trabajo forzoso, cualquier forma de esclavitud y prohibir el trabajo infantil
- Ofrecer condiciones de trabajo y retribución justas y dignas
- Compromisos con el medioambiente y el entorno en el que viven las personas
- Compromisos con la sociedad y los grupos de interés
- Asegurar la promoción, difusión, visibilidad y apoyo público

Los empleados y proveedores de Impulsora Zeus, podrán reportar la vulneración o incumplimiento del cumplimiento de esta Política. La Compañía asegurará que el



tratamiento de cualquier comunicación tendrá carácter confidencial y no supondrá represalia alguna contra la persona que lo comunique.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a cursive 'D' followed by several vertical strokes.

David Pérez Maldonado Dávila
Director General